



" FUNDACION DEL QUEMADO - HOSPITAL SIMON BOLIVAR "
ACTA DE CONSTITUCION, APROBACION DE ESTATUTOS Y
ELECCION DE DIRECTIVA 001
(act const. qem)

05 MAYO 1995

En Santa Fé de Bogotá D. C., a los 16 días del mes de Agosto de 1994, siendo las 11:00 a. m. nos reunimos en la oficina de la dirección de la Unidad de Quemados del Hospital Simon Bolivar, las personas abajo firmantes, todas mayores de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliados en Santa Fé de Bogotá D. C., quienes obramos en nombre propio identificados como aparece al pie de nuestros respectivos nombres, quienes hemos tomado las siguientes desiciones:

1.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se elige al Dr. Guillermo A. León García, c.c. 19.399.138 de Bogotá en carácter de Presidente de la Asamblea y como secretaria a Yolanda Romero Gonzalez, con c.c. 41.714.169 de Bogotá, con el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación de Quorum.
- 2.- Constitución de la "Fundación del Quemado-Hospital Simon Bolivar".
- 3.- Aprobación de los estatutos de la fundación.
- 4.- Elección del Director General.
- 5.- Bienes aportados.
- 6.- Consejo de Fundadores.
- 7.- Elección de junta Directiva.
- 8.- Elección de Revisor Fiscal.
- 9.- Instrucciones y autorizaciones al Director General.

2.- CONSTITUCION DE LA " FUNDACION DEL QUEMADO - HOSPITAL SIMON BOLIVAR " .-

Constituir, como en efecto constituimos, una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con el caracter de Fundación de Derecho Civil, que se denominará " FUNDACION DEL QUEMADO - HOSPITAL SIMON BOLIVAR " con domicilio en SantaFé de Bogotá D.C., la cual regirá por las leyes colombianas y por las Estatutos aprobados en ésta Asamblea, que se entienden incorporados a ésta Acta para todos los efectos.



3.- APROBACION DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION.-

Aprobar por unanimidad los estatutos de la " FUNDACION DEL QUEMADO-HOSPITAL SIMON BOLIVAR", que regiran, la vida de la entidad, los cuales se leyeron y discutieron en la presente reunión, y finalmente, fueron acogidos por el voto unánime de todos los Fundadores.

4.- ELECCION DE DIRECTOR GENERAL

Elegir por unanimidad, como Director General provisional a la Dra. Clara E. Guerrero Serrano c.c. 41. 542.939 de Bogotá para que realice por sí misma ó a través de apoderado, todos los trámites tendientes a obtener la aprobación oficial de los Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica, y como suplente del Director al Dr. Guillermo A. León G. con c.c. 19.399.138 de Bogotá. Así mismo se eligió como Secretario provisional a Yolanda Romero Gonzalez, con c.c. 41.714.169 de bogotá.

Los Directores y el Secretario provisional, presentes manifestaron su aceptación.

La Asamblea autoriza que Director y Secretario autentiquen con sus firmas las copias de la presente Acta y la de los Estatutos de la Fundación.

5.- BIENES APORTADOS

El Consejo de Fundadores aporta la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda corriente (\$420.000.00) para la creación de la Fundación con el fin previsto en los estatutos.

6.- CONSEJO DE FUNDADORES

El Consejo de Fundadores lo forman las siguientes personas: Clara E. Guerrero Serrano, c.c. 41.542.939 de Bogotá, Guillermo A. León García, c.c. 19.399.138 de Bogotá, Mónica Ramirez Ardila, c.c. 39.693.146 de Usaquen, José Elí Ariza Varón c.c. 19.436.066 de Bogotá, Adriana Torres Martínez, c.c. 51.651.671 de Bogotá, Luz Daris Henao Pérez, c.c. 38.241.777 de Ibagué, David Brabón, c.c. 71. 648. 635 de Medellín, quienes firmaron el acta de constitución y realizaron las donaciones según acta elevada a escritura pública; es la máxima autoridad y sus determinaciones serán de obligatorio cumplimiento.

7.- ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA.-

Elegir unánimemente la siguiente Junta Directiva para el primer periodo estatutario:

PRINCIPALES

- 1.- Clara E. Guerrero c.c. 41. 542.939
- 2.- Guillermo A. León G. c.c. 19.399.138
- 3.- José Elí Ariza Varón c.c. 19.436.066
- 4.- Pedro Yepes López c.c. 19.371.061
- 5.- German Manrique Cuellar c.c. 79.044.910

SUPLENTES

- 1.- Gisella Serrano c.c. 20.951.519
- 2.- Mónica Ramirez Ardila c.c.39. 693.146
- 3.- Adriana Torres Martínez c.c. 51.651.671
- 4.- Rosalba Muñoz c.c. 41.711.509
- 5.- Yolanda Romero Gonzalez c.c.41.714.169



8.- ELECCION DE REVISOR FISCAL.-

Elegir como Revisor Fiscal al Sr. Humberto Sierra Gutierrez con c.c.79. 300.192 de Bogotá Matricula 36365 - T para el primer periodo estatutario.

9.- INSTRUCCIONES Y AUTORIZACIONES AL DIRECTOR GENERAL.-

Instruir, autorizar y revestir de facultades suficientes al Director General provisional para que personalmente ó por interpuesta persona, consigne los dineros con los cuales se constituye ésta Fundación en una cuenta bancaria ó en una Corporación de Ahorro y Vivienda; abra, diligencie y maneje los libros y cuentas bancarias; para que, en general, realice y presente ante las autoridades competentes, los estudios de factibilidad, y adelante todos los trámites iniciales conducentes al cumplimiento de los fines de la Entidad que en este acto se constituye.

Para constancia firmamos en SantaFé de Bogotá D.C., a los 16 dias del mes de Agosto de 1.994 como Miembros Fundadores de la "FUNDACION DEL QUEMADO- HOSPITAL SIMON BOLIVAR".

Adriana Torres M.
Luz Darys Henao P.